

**INFORME DE CONTROL INTERNO OFICINA DE RELACIONES
INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES 2014**

Doctora
RAFAELA VOS OBESO
Rectora (e)

De:
JAIME DE SANTIS VILLADIEGO
Jefe Oficina de Control Interno

Barranquilla, noviembre de 2015

 Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-CI-006
	PÁGINA: 2 de 10
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	



1. JUSTIFICACIÓN

Dando cumplimiento al programa de auditorías, se realizó la verificación del estado de control interno de la oficina de relaciones interinstitucionales e internacionales de la Universidad del Atlántico de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, con el fin de detectar las debilidades y fortalezas del proceso y sugerir las acciones correctivas, preventivas y de mejora aplicables.

2. ALCANCE

El alcance de esta auditoría corresponde a la gestión administrativa del año 2014, procedimientos, acciones correctivas y preventivas del proceso

3. FUENTES DE INFORMACIÓN

La principal fuente de información fue analizada del informe de gestión rendido por la anterior jefe de dicha oficina Dra. Luisa Echeverría y por la suministrada por la actual jefe Dra. Malalex Martínez y su equipo de trabajo.

4. BASES LEGALES

- Constitución Nacional de Colombia.
- Ley 30 de 1992.
- Acuerdo Superior No. 004 de 2007 (Estatuto General).
- Acuerdo Superior No. 010 de 1989 (Estatuto Estudiantil).
- Acuerdo Superior No. 00006 de 2010 (Estatuto Docente).
- Decreto No. 2622 de 2009 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 4000 del 30 de noviembre de 2004 sobre la expedición de visas, control de extranjeros y se dictan otras disposiciones en materia de migración.
- Resolución Académica No. 0001 de 2010, mediante la cual se adopta la reglamentación de Movilidad internacional de estudiantes en la Universidad del Atlántico.
- Resolución Superior No. 0002 de 2010, mediante la cual se adopta el régimen de incentivos para la movilidad internacional de estudiantes en la Universidad del Atlántico.



Certificado CP 2011



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

- Convenios binacionales, convenciones internacionales
- Acuerdo Superior No. 000013 del 8 de septiembre de 2010 por el cual se crea y reglamenta el Programa de Apoyo Institucional.

5. OBJETIVOS

5.1. GENERALES

Verificar el grado de cumplimiento de las metas propuestas en el plan de acción y sus indicadores de gestión

5.2. ESPECÍFICOS

- Verificar la movilidad internacional y el cumplimiento de las metas propuestas para el proceso.
- Evaluar el cumplimiento del plan de mejoramiento presentado a la oficina de control interno respecto a la auditoria anterior.

6. DIAGNÓSTICO

Tomando como base el factor de visibilización nacional e internacional establecido por el CNA como determinante en el reconocimiento y posicionamiento de la Universidad del Atlántico, se realizó el presente análisis de gestión para determinar el grado de avance en el logro de los objetivos institucionales en esta materia, de acuerdo a las metas expuestas en el plan estratégico.

Los principales avances que se evidencian son:

Durante la vigencia 2014 la ORII impulsó el modelo de bilingüismo ofreciendo el primer semestre del 2014 cursos conversacionales para estudiantes, docentes y administrativos y en el segundo semestre se implementaron los cursos gratuitos del programa de extensión de cursos libres de lenguas extranjeras para estudiantes a través de la Escuela Superior de Idiomas. Así mismo dio inicio a la fase de cursos virtuales de inglés para estudiantes, docentes y administrativos a través de la plataforma SOFIA Plus del SENA. El número de exámenes TOEFL ITP se incrementó de 25 en el 2013 a 100 aprobados en el 2014, debido al fortalecimiento de las relaciones de cooperación con la organización Fullbright Colombia, administradora de



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

estos exámenes. Se consolidó el vínculo de la Universidad como sede de aplicación de los exámenes TOEFL ITP y B1 de Alemán en la costa.

Otro avance corresponde a la cooperación con la organización Colfuturo para brindar cursos de corta duración de inglés acreditados y de alto nivel académico para los docentes.

Durante el 2014 la ORII contó con una agenda de actividades culturales como estímulo del multiculturalismo diseñados como estrategia para fomentar en la comunidad académica el sentido de la internacionalización, mediante el acceso a mayores espacios de interacción multicultural y contenidos de formación internacional.

En cuanto a los convenios en el periodo auditado se contó con 91 suscritos con instituciones internacionales y 5 con instituciones nacionales, que contribuyen a movilidad docente y estudiantil.

Las estadísticas suministradas con relación a la movilidad internacional de estudiantes se clasifican en los siguientes tipos: Movilidad académica, pasantías investigativas, cursos o misiones académicas y prácticas profesionales, en el año 2014 82 estudiantes representaron a la Universidad del Atlántico a nivel internacional. 44 estudiantes de intercambio realizaron movilidad hacia la universidad del atlántico en el 2014.

Así mismo la movilidad docente muestra un resultado de 90 docentes que recibieron incentivos para esto. Por otro lado, los docentes extranjeros que llegaron al campus a recibir cátedras, ponencias y seminarios fueron 71.

Actualmente la ORII define su proceso en cuatro líneas base: Convenios, movilidad, becas y plurilingüismo e interculturalidad, fundamentados en la transversalidad de la cooperación nacional e internacional, comunicaciones y marketing, internacionalización en casa y gestión de la calidad.

Plan de acción 2012-2014.

Se observa un alto cumplimiento de las metas al cierre de ejecución del plan de acción trianual 2012-2014. Los resultados son los siguientes:



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Indicador	Meta propuesta	Meta real
No. docentes de la Universidad que realizaron movilidad Internacional/No. total de docentes establecidos en la meta	180	204
No. de docentes extranjeros que realizaron movilidad a la UA/ No. total de docentes extranjeros establecidos en la meta	120	126
No. estudiantes de UA que realizaron movilidad internacional/ No. total de estudiantes establecidos en la meta	90	165
No. estudiantes extranjeros que realizaron movilidad a la UA/ No. total de estudiantes extranjeros establecidos en la meta	90	106
No. convenios activo/No. convenios meta	50	80
No. aplicaciones a convocatorias internacionales realizadas por la UA/ No. de aplicaciones o convocatorias establecidos en la meta.	15	34
No. cátedras internacionales realizadas/ No. cátedras establecidas en la meta	9	8
No. convocatorias "Programa de Apoyo Institucional"/No. de programas De apoyo establecidos en la meta	1	3
No. convenios de doble programa/No. convenios establecidos en la meta	2	1

Con los resultados anteriores y de acuerdo a las necesidades del proceso, la ORII propuso para el nuevo trienio un modelo integrado de internacionalización, en donde se visualice la gestión de los diferentes programas y dependencias, para esto adoptó un plan de acción 2015-2017 en donde se contará con la medición de indicadores de las facultades que intervienen en esta área.

Dentro de las acciones de mejora para mostrar resultados óptimos la ORII tiene como propuesta en su nuevo plan las siguientes metas, en donde participarán las facultades de manera integral.

Indicador	Meta Propuesta
No. docentes de la Universidad que realizaron movilidad Internacional/No. total de docentes establecidos en la meta	315
No. de docentes extranjeros que realizaron movilidad a la UA/ No. total de docentes extranjeros establecidos en la meta	120
No. estudiantes de UA que realizaron movilidad internacional/ No. total de estudiantes establecidos en la meta	475
No. estudiantes extranjeros que realizaron movilidad a la UA/ No. total de estudiantes extranjeros establecidos en la meta	386
No. convenios activo/No. convenios meta	50
No. aplicaciones a convocatorias internacionales realizadas por la UA/ No. de aplicaciones o convocatorias establecidos en la meta	15
No. cátedras internacionales realizadas/ No. cátedras establecidas en la meta	9



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

No. convocatorias "Programa de Apoyo Institucional"/No. de programas De apoyo establecidos en la meta	1
No. convenios de doble programa/No. convenios establecidos en la meta	2

Los hallazgos que requieren de acciones correctivas y de mejora se relacionan con los siguientes aspectos:

El Departamento de Investigaciones y la ORII intervienen en la movilidad saliente y entrante de docentes investigadores en cada uno en sus procesos en forma independiente, actualmente la ORII está trabajando en la integración de estas actividades en la medición de todos los indicadores que las facultades aportan sobre la movilidad. De acuerdo a la jefe de la ORII es necesario fortalecer la integración de todas las actividades que apuntan al mismo indicador con el fin de mostrar resultados óptimos que reflejaran mayor visibilización a la internacionalización de la investigación.

Así mismo, la ORII está implementando acciones para ajustar el pago de honorarios de los docentes extranjeros de acuerdo a las normas migratorias, teniendo en cuenta que estas normas exigen el visado temporal de los mismos. Actualmente a dichos docentes se les aplica la retención en la fuente conforme al estatuto tributario, artículo 409, con el cumplimiento de algunos requisitos como la carta contrato y el cumplido:

Art. 409 E.T.: En el caso de profesores extranjeros sin residencia en el país, contratados por períodos no superiores a cuatro (4) meses por instituciones de educación superior, aprobadas por el ICFES, únicamente se causará impuesto sobre la renta a la tarifa del siete por ciento (7%). Este impuesto será retenido en la fuente en el momento del pago o abono en cuenta.

Se han presentado diferencias en los conceptos tributarios y de inmigración con la fiducia del Banco Davivienda en el pago de los honorarios, llevando a que el docente extranjero en algunos casos dé autorización formal a un docente interno para cobrar sus honorarios. Se tuvo conocimiento que se están realizando reuniones de trabajo para llegar a un procedimiento o instructivo estandarizado del que actualmente carece el proceso.

Las normas migratorias al respecto establecen:

Decreto No. 834 de 2013:

Artículo 7°. Visa Temporal TP. La Visa Temporal se otorgará al extranjero que desee ingresar al país sin el ánimo de establecerse en él. El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá expedir Visa TP en los siguientes casos:

(...)



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

TP-1.... Jurado internacional de tesis en maestría o doctorado; o como conferencista, experto, invitado para hacer parte de procesos y/o actividades de fortalecimiento en investigación; o como personalidad de reconocido prestigio internacional invitada en desarrollo de proyectos y programas que promuevan la transferencia de conocimientos y de nuevas tecnologías en distintas disciplinas, sin que exista vínculo laboral alguno.

De igual forma sucede con la movilidad que se trabaja desde la dirección del departamento de investigaciones y de la ORII, los convenios de cooperación generan productos en ambos procesos que serán tenidos en cuenta en la medición del nuevo plan de acción con el fin de integrar en un solo resultado los avances, así mismo, el fortalecimiento integral de las actividades que generan el producto final en ambos procesos.

Se observa que el proceso de internacionalización no cuenta con normas internas divulgadas y socializadas que indiquen la integración con los demás procesos que intervienen en el logro de los objetivos institucionales. Se está trabajando en el estatuto de internacionalización.

En cuanto a la internacionalización del currículo, como es un proceso integral, se implementan estrategias académicas como el refuerzo de una segunda lengua a los docentes y estudiantes, actividades académicas como prácticas, pasantías y formulación de proyectos de investigación que apuntan a este objetivo. Es un trabajo transversal que requiere de políticas internas para regularizar y orientar las actividades que ofrezcan, como resultado, programas con créditos académicos reconocidos internacionalmente.

Otro aspecto importante es hacer visible a la universidad internacionalmente. De acuerdo a la jefe de la oficina de relaciones interinstitucionales e internacionales hace falta mayor publicidad en los avances y logros que la universidad ha obtenido actualmente en esta área del conocimiento, para generar un impacto a nivel internacional con el fin de proyectar hacia el futuro las metas propuestas en el plan estratégico.

Programa de Apoyo Institucional

El programa de Apoyo Institucional para el Relevo Generacional fue creado por el Acuerdo Superior 000013 del 8 de septiembre de 2010 para promover la realización de estudios de postgrados, maestrías y doctorados. De acuerdo con los informes de la ORII al 2014 se seleccionaron 45 postulados para recibir el beneficio.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

El artículo 1º del Acuerdo Superior No. 000013 define el programa como un apoyo a la formación en Maestrías y Doctorados, como estrategia para el fortalecimiento de la investigación, docencia y extensión y proyección social de excelencia y sostenibilidad del proceso de relevo generacional.

De acuerdo a la base de datos suministrada por la ORII, desde la aprobación del acuerdo a la fecha se han beneficiado 88 becarios en distintas áreas del conocimiento. Estos beneficios recibidos en maestrías y doctorados tienen a su vez una contraprestación por parte del becario que en la mayoría de los casos consiste en permanecer disponible en el doble del término de duración de los estudios recibidos como docente investigador.

Observando esa base de datos, se evidencia que en un alto porcentaje estos beneficiarios no han podido cumplir con sus compromisos. La ORII explica que no existen plazas en la universidad de acuerdo a los perfiles obtenidos en el programa de apoyo institucional y que así mismo no se ha tenido en cuenta este grupo de becarios formados para la apertura de los concursos docentes ofertados.

Esto permite identificar una debilidad en el cumplimiento de los objetivos para lo que fue creado este programa como es el relevo generacional y es posible que los recursos destinados para esto no estén generando los resultados esperados. Adicionalmente, el párrafo del artículo 10 del Acuerdo Superior No. 000013 por el cual se crea el reglamento del programa dice: ***“La relación del beneficiario con la Universidad del Atlántico no tendrá carácter laboral ni será de orden contractual”***. Esta reglamentación genera discordancia con el objetivo que es precisamente renovar la planta docente o contractual, para lo cual se invierten recursos de la universidad. Por lo tanto, se sugiere un estudio de necesidades y ordenamiento jurídico del programa para establecer claramente las pautas del mismo.

La ORII tiene identificadas estas situaciones que se encuentran en proceso de reorganización con los nuevos integrantes del Comité Administrativo del programa de Apoyo Institucional.

 Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-CI-006
	PÁGINA: 9 de 10
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	



6.1. DEBILIDADES

Si bien el proceso de relaciones interinstitucionales e internacionales ha presentado avances significativos, se presentan algunos aspectos por mejorar que describimos a continuación:

- Hace falta mayor integralidad y estandarización de las actividades inherentes a la internacionalización con las facultades y las áreas de apoyo relacionadas que permita un control adecuado de los riesgos, la consolidación de la información general y el cumplimiento de las normas migratorias vigentes.
- No se evidencia un procedimiento estandarizado de los convenios de cooperación, ya que son tramitados desde la ORII y la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social de manera aislada, generando productos por ambos procesos.
- El proceso no cuenta con una normatividad y políticas internas que regulen las actividades de internacionalización en todas las áreas del campus. Se está trabajando en la creación de un estatuto de internacionalización.
- En cuanto a la internacionalización del currículo hace falta la creación de políticas que definan los componentes que formarán parte de dicho currículo.
- La internacionalización de la investigación se ve afectada por la poca visibilidad de las publicaciones sobre los avances obtenidos en el área.
- El programa de Apoyo Institucional necesita una revisión estructural y normativa para que se ajuste a lo planteado al plan estratégico y cumpla con el objetivo del relevo generacional.

6.2. FORTALEZAS

El aumento en el número de estudiantes y docentes entrantes y salientes que participan en las actividades de internacionalización, demuestra un avance en el logro de los objetivos establecidos en el plan estratégico y de acuerdo a las metas del nuevo plan de acción trazado, se esperan resultados más favorables.

Así mismo, el análisis y actualización que la ORII está realizando a su sistema de gestión permitirá visualizar los resultados de una manera más objetiva y precisa que permita medir el impacto.



Certificado ISO 9001
Certificado ISO 14001
Certificado ISO 28000

 Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-CI-006
	PÁGINA: 10 de 10
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	



7. CONCLUSIONES

La internacionalización institucional es una meta del plan estratégico que actualmente se encuentra en proceso. Para alcanzar los resultados, se requiere impulsar los programas que al interior de la universidad se ejecutan y que no tienen la visibilidad que dé a conocer el campus internacionalmente, si bien es cierto ha aumentado el porcentaje de movilidad saliente y entrante, es indispensable normalizar y fortalecer los aspectos que presentan debilidades, sobre los cuales se les hará el respectivo seguimiento a las acciones de mejora que se generen de este informe.

8. RECOMENDACIONES

- Integrar de manera estandarizada las actividades de internacionalización de las facultades con la ORII.
- Así mismo, realizar una revisión a la participación de los procesos que intervienen en los convenios de cooperación con el fin de mostrar una gestión integrada de productos.
- Gestionar las acciones para impulsar la creación de normas de internacionalización al interior de la universidad.
- Seguir apoyando las actividades para la internacionalización de los currículos necesarios para la acreditación internacional.
- Gestionar las acciones para la visibilización de la internacionalización institucional de investigación.
- Realizar con el Comité Administrativo del programa de Apoyo Institucional la revisión estructural y normativa para que se ajuste a lo planteado al plan estratégico y cumpla con el objetivo del relevo generacional

Atentamente,

(Original firmado)
JAIME DE SANTIS VILLADIEGO
 Jefe Oficina Control Interno.

*Proyectó: Vivian Arenas.
 Prof. Universitario.*

